F/472
Proy. 700/0730.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/0476 /2017

REF. : Carta de Junta de Vecinos "El Mirador"

MAT. : Solicita cierre temporal de calle

Cerrillos, 16 de Agosto 2017.

DE : SR. MARISOL VARAS CISTERNA
DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A : SR. ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE.

Junto con saludarlo atentamente y en respuesta a lo señalado en documento de referencia, en el que solicita autorización para el cierre temporal de calle Galileo entre Los Aerolitos y calle Universo, para el día 26/08/2017, a partir de las 16:30 y hasta las 19:00 horas, con la finalidad de realizar Celebración del día del Niño, al respecto puedo informar a Ud., lo siguiente:

1.-No habría ningún inconveniente a la solicitud de cierre temporal de calle antes mencionada.

2.-De acuerdo al Decreto Exento N° 202/988/2005, que aprueba el texto de Ordenanza Municipal N°2 "Sobre los derechos Municipales sobre transporte tránsito y vehículos", en su At N°12 Numeral 19, que dice relación a suspensión del tránsito en la calle que se menciona, dejando presente que el costo del cierre temporal de esta vía es 0,10 UTM.

3.-Cabe señalar que al término de la actividad, debe quedar despejado y limpio el lugar para libre tránsito peatonal y vehicular.

4.-Es importante destacar que los organizadores del evento, deben tomar las medidas de seguridad necesarias, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

5.-Es necesario señalar que Carabineros de Chile, debe estar en conocimiento para el resguardo de este evento.

Sin otro particular se despide atentamente de Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

MARISOL VARAS CISTERNA
DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

MVC/WGZ/*cht
DISTRIBUCIÓN
Alcaldía
Dirección de Tránsito